



## Consejos útiles de seguridad

- Establezca la mayor distancia posible de separación de incendio entre la vivienda y el vehículo habitado.
- Mantenga una distancia de tres pies

entre los calentadores eléctricos y sus pertenencias.

- No fume dentro de los vehículos.
- Instale y mantenga en óptimas condiciones: extintores de fuego, detectores de humo y de monóxido de carbono.
- Asegúrese que los tanques de propano estén funcionando correctamente. Guarde los tanques en la parte exterior del área habitada.
- Los gases del desagüe pueden ser perjudiciales para la salud. Si utiliza un tanque de aguas negras, hágale un servicio de mantenimiento regularmente. Verifique si hay una fuga a lo largo del tanque y en los empalmes.
- Los tanques de suministro de agua dulce deben desinfectarse regularmente y filtrarse antes de beber.



## Sea buen vecino

- Sea cortés con el estacionamiento sobre la calle.
- No haga ruidos fuertes, particularmente en la noche y en las

áreas exteriores.

- Asegúrese de que los vehículos estén estacionados legalmente.
- Los propietarios deben establecer reglas claras para los inquilinos.
- Cuide a las mascotas y limpie sus desperdicios.



## Quejas

Si la ciudad recibe una queja y verifica que algunos de los requisitos mencionados a continuación no se están cumpliendo, se emitirá una citación. El dueño de la propiedad tiene 30 días para cumplir las reglas. Si las infracciones no se corrigen se impondrán multas mensuales.



**Por favor llame al (503) 823-2633 para denunciar cualquier inquietud relacionada al acampamento en propiedad privada.**

**Llame al (503) 823-4000 para denunciar la presencia de vehículos habitados en la calle.**



**Translation services are available upon request | Traducción e interpretación | Chuyển Ngữ hoặc Phiên Dịch | 翻译或传译 | Письменный и устный перевод | 翻訳または通訳 | Traducere sau Interpretare | 번역 및 통역 | Письмовий або усний переклад | Turjumida ama Fasiraadda | الترجمة التحريرية أو الشفوية | ການແປພາສາ ຫຼື ການອະທິບາຍ**

## Otros recursos

**Asistencia de servicios públicos y recomendaciones de vivienda: 2-1-1 Servicio para conectar a propietarios de viviendas con personas que buscan un hogar:**

Metro Home Share  
(971) 271-5195

**Asistencia para reparaciones en el hogar:**

Reach Community Development  
(503) 231-0682

**Servicio de mediación gratuita por conflictos vecinales:**

Resolutions Northwest  
(503) 595-4890

## PAUTAS PARA CASAS RODANTES HABITADAS Y CASAS PEQUEÑAS SOBRE LLANTAS UBICADAS EN UNA PROPIEDAD PRIVADA



“Contar con una vivienda es una necesidad básica y un derecho humano. Le he pedido al Departamento que no priorice el cumplimiento de leyes contra casas pequeñas y personas que duermen en casas rodantes estacionadas en propiedad privada”

*-Comisionada de la ciudad, Chloe Eudaly*

## En este folleto encontrará los requisitos para:

1. La cantidad y tipo de vehículos permitidos
2. Estacionamiento
3. Sanidad
4. Electricidad
5. Duración de la estadía



**Bureau of  
Development  
Services** FROM CONCEPT  
TO CONSTRUCTION

**Usted puede tener una casa rodante habitada o una pequeña casa sobre llantas en una propiedad privada si cumple con los siguientes requisitos:**



## 1. CANTIDAD Y TIPO DE VEHÍCULOS PERMITIDOS

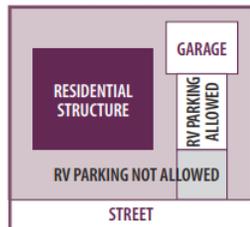
- Propiedades comerciales: hasta tres vehículos.
- Viviendas residenciales unifamiliares o dúplex: un vehículo como máximo.
- Apartamentos multifamiliares y lotes baldíos: no se permiten vehículos habitados.
- Los vehículos habitables deben ser diseñados para vivienda temporal.

## 2. ESTACIONAMIENTO

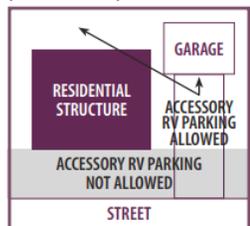


- La propiedad debe tener un sitio legal designado para estacionar el vehículo habitado.
- Si el vehículo tiene motor, se debe estacionar sobre una superficie pavimentada.
- Si el vehículo no tiene motor, se puede estacionar sobre una superficie no pavimentada.
- Las casas rodantes y las casas pequeñas sobre llantas deben estacionarse detrás de la fachada de la vivienda.
- Llame a Planificación y Zonificación al (503) 823-7526 para confirmar los lugares legales donde se puede estacionar en su propiedad.
- Los vehículos estacionados en la calle no pueden estar habitados.

ANY RV TYPE INCLUDING MOTOR HOMES



ACCESSORY RECREATIONAL VEHICLES (NON-MOTORIZED) ONLY



## 3. SANIDAD

- Debe haber instalaciones sanitarias en el lugar.
- El dueño de la propiedad puede permitir el acceso a las instalaciones fijas dentro de la vivienda.
- No se puede eliminar agua residual de ningún tipo en el suelo ni en los desagües o sistemas de alcantarillado existentes.
- Si se utiliza un tanque de aguas negras, debe utilizarse un servicio de bombeo móvil o externo en el lugar.
- Los sistemas de aguas grises que liberan aguas residuales de fregaderos y lavabos o duchas para ser dispersadas de manera subterránea pueden instalarse con un permiso de plomería.
- Los tanques de aguas negras no se pueden vaciar a través de tuberías temporales conectadas al sistema de alcantarillado sanitario existente del lugar. Se pueden instalar estaciones de descarga permanentes con un permiso de plomería.
- Los inodoros portátiles sólo se pueden usar en los estacionamientos de las propiedades comerciales.

**El dueño de la propiedad debe suscribirse y pagar los servicios de basura, reciclaje y compostaje.**

## 4. ELECTRICIDAD



- No se permiten generadores eléctricos.
- Se pueden utilizar cables de extensión para conectar a un tomacorriente clasificado y aprobado.
- Los cables de extensión deben estar adecuadamente protegidos si están sujetos a daños físicos que pueden ocurrir en una entrada de vehículos o acera.
- Los vehículos no pueden estar conectados a un servicio eléctrico.
- Si se obtiene un permiso eléctrico, se puede instalar un servicio eléctrico independiente, "tipo pedestal", para conectar un tomacorriente exterior.

## 5. DURACIÓN DE LA ESTADÍA



- No se permiten alquileres inferiores a los 30 días

**Permisos de plomería y eléctricos se pueden obtener en el Centro de Servicios de Desarrollo del BDS**  
1900 SW 4th Ave Portland, OR 97201  
[www.portlandoregon.gov/bds/](http://www.portlandoregon.gov/bds/)



**Para obtener más información, comuníquese con BDS al (503) 823-2633**



**Bureau of Development Services**  
FROM CONCEPT TO CONSTRUCTION